

EDUCACIÓN

Hablamos de igualdad de oportunidades. Hablamos de recuperar el derecho a una educación pública gratuita, laica e inclusiva, de calidad y de gestión directa en todos los niveles.

1.-Derogar la ley Maestra y diseñar un programa educativo, siguiendo las directrices de la LO-LOMLOE que dote a la ciudadanía de las destrezas necesarias para la convivencia en una sociedad de valores democráticos, con capacidad crítica, formación académica, conciencia de los problemas del mundo en el que vive y deseo de participar en la resolución de esos problemas y en la vida social y donde se respeten en un marco de total igualdad las diferentes etnias, culturas, sexo y todas las ideologías encuadradas en el marco constitucional.

2.- Incrementar la financiación de la educación pública de modo sostenido a lo largo de la legislatura.

3.-Garantizar la existencia de una red de centros públicos descentralizada que cubra la demanda de escolarización de la población en edad escolar, así como la formación y aprendizaje a lo largo de la vida en todas las etapas y modalidades, especialmente en las zonas más despobladas de la Comunidad y en los PAU, **desarrollando y ampliando la red pública de centros de educación de personas adultas (CEPA)**, sus instalaciones, oferta educativa, recursos humanos y materiales y recuperado los convenios con los ayuntamientos a los que se apoyará económicamente cuando sea necesario.

4.-La educación madrileña debe dejar de ser considerada una oportunidad de negocio. En la enseñanza privada concertada financiada con fondos públicos se garantizará con rigor y seriedad el cumplimiento de la ley en aspectos como, entre otros, el cobro de cuotas, la segregación por sexo o los procesos de escolarización y se impedirá que empresas mercantiles con ánimo de lucro obtengan suelo público de forma gratuita o a precios simbólicos.

5.- La libertad de elección de centro por las familias, a la que tanto se alude, solo puede garantizarse asegurando el cumplimiento de la legislación, la excelencia de la educación pública y la existencia de centros y plazas escolares públicas de máxima calidad en todas las zonas.

6.- Es preciso revisar y devolver el control del proceso de admisión en todas las etapas a las Comisiones de Escolarización, recuperando en ellas la presencia de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

7.-La red de Formación Profesional debe ser pública y cercana a todos los municipios. En este sentido **se facilitará el acceso y la permanencia de estudiantes con la eliminación de la tasa de 400 euros para ciclos de grado superior**, se crearán 20 centros públicos nuevos para atender a los cerca de 20.000 alumnos que cada año no pueden acceder a una plaza en un centro público y se mejorará la calidad de los centros para que puedan atender las necesidades de los sectores productivos y la nueva realidad tecnológica con un Plan de mejora de infraestructuras, sostenibilidad y eficiencia. **La Comunidad de Madrid invertirá adecuadamente con carácter finalista su parte correspondiente del Plan estratégico de Formación Profesional del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Se creará un portal de empleo para el alumnado de Formación Profesional.

PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, sostenibilidad y eficiencia, incluyendo energías renovables, y un Plan de Digitalización específico por Familia Profesional (actualización de recursos, equipos y software, sistemas de gestión digital de los centros, aplicaciones

profesionales actualizadas (facturaplus, nominaplus, suite adobe, herramientas de diseño gráfico y todas aquellas que se utilizan en los distintos ciclos de las diferentes familias profesionales...). que mejorará la calidad de los centros tras años de abandono del Partido Popular para que puedan atender las necesidades de los sectores productivos y la nueva realidad tecnológica.

.- Redistribución de las familias profesionales de forma que responda a las necesidades del tejido productivo de la zona donde estén implantados los centros de FP y la creación de centros referencia en zonas donde no existe oferta pública.

Creación de un programa de Formación Profesional ambicioso, con la finalidad de ayudar a transformar los sectores productivos, en plena transición digital y verde, que nos sitúe en un lugar privilegiado en el nuevo ecosistema económico. Daremos atención preferente a los declarados sectores estratégicos para la FP: Nueva tecnología avanzada de la información, Máquinas-herramienta automatizadas y robótica, Equipos aeronáuticos, Equipo de transporte ferroviario moderno, Vehículos basados en energía, Nuevos materiales, Biofarmacia y productos médicos avanzados, etc.

La demanda de servicios y productos digitales está en constante aumento, lo que representa una oportunidad para el desarrollo económico y la creación de empleos en esta área. Además, el sector digital ofrece una gran variedad de oportunidades en diferentes áreas, desde la programación y el diseño web hasta la ciberseguridad y la inteligencia artificial. Por lo tanto, invertir en el desarrollo y la capacitación de habilidades digitales puede mejorar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, además de ser una herramienta clave para el crecimiento económico a largo plazo.

Las habilidades y conocimientos digitales son esenciales para muchas industrias y han abierto una gran cantidad de oportunidades para aquellas personas que los poseen. El talento tecnológico y digital incluye habilidades como programación, diseño de software, inteligencia artificial, seguridad cibernética y análisis de datos.

Sin embargo, la demanda de talento tecnológico y digital supera ampliamente la oferta, lo que ha llevado a una escasez de profesionales con estas habilidades. Por lo tanto, es importante invertir en el desarrollo y formación de las personas de este sector, para asegurar la preparación para las oportunidades y los retos de la digitalización que surgen, con calidad y garantías.

Apostamos por la creación de cursos de Formación Profesional pública y de Grados Universitarios específicos de digitalización en temáticas como Data Analytics, Machine Learning, 3D, Videojuegos y Ocio Digital, Ciberseguridad...

PROFESORADO Y CENTROS

La calidad de los equipos humanos es uno de los elementos claves de la calidad de la formación. Se necesitan nuevos profesionales y más recursos: elaboración de un Reglamento Orgánico que mejore la eficacia y organización,

Rebaja de la ratio a 25 estudiantes en ciclos formativos de grado medio (CFGM) y grado superior (CFGS) y 15 en Grado Básico, garantizar en los talleres y laboratorios y durante los periodos prácticos al menos un profesor/a cada 12 alumnos/as, reforzar con horas lectivas adecuadas la labor de tutoría de prácticas, coordinadores/as internacionales, coordinador/a de innovación y coordinadores/as de emprendimiento, creación de la figura Técnico Informático y Técnico de Mantenimiento General, para los centros en función del número de alumnos/as.

- Establecimiento de un programa de licencias para formación en las empresas para el profesorado de FP de al menos 15 días cada dos años dentro de su plan de formación.
 - Creación de listas de profesores/as especialistas procedentes de las empresas para los módulos de especial dificultad, tanto para los que ya prevén esa figura como para los desdobles prácticos.
 - Plan Especial para garantizar plazas públicas suficientes en las universidades de Madrid para la realización del Master del Profesorado y gratuidad del mismo y establecimiento de un nuevo sistema de mentorías para profesorado en prácticas y para estudiantes del master del profesorado.
 - VUELTA a las 18 horas lectivas, importante para reducir la carga de trabajo del profesorado y reflejo de una formación de máxima calidad y excelencia (Aguirre redujo la carga lectiva de su cacareado “bachillerato de excelencia” a 12 horas).
 - Dotar a los centros de personal administrativo suficiente para reducir las tareas administrativas de quienes ejercen la docencia.
 - Apoyaremos e impulsaremos la conversión de los centros de Formación Profesional en centros modernos, actuales y equipados, en línea con la creación de la red de centros de excelencia puesta en marcha por el Gobierno de España con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Invertir en ultimísima tecnología para las aulas taller: simuladores de última generación, gemelos digitales, máquinas-herramienta automatizadas, innovación en biotecnología, desarrollo y utilización de la fabricación aditiva, nuevos materiales, etc. en todas las familias profesionales. Llevaremos a la FP madrileña a Ser líderes en FP en toda España y con vocación de ponernos al nivel de las regiones europeas más punteras. Modernizaremos las dotaciones de los centros. Montaremos aulas taller en condiciones, con contratos de mantenimiento y renovación cuando se queden obsoletas.
 - Dotaremos a los centros de FP de una nueva figura profesional: Técnico de acompañamiento emprendedor, cuyo objetivo será impulsar la creación de empresas por el alumnado, de forma que cada año se generen en el centro empresas y potenciando la forma de cooperativas.
 - Haremos de los institutos de FP auténticos VIVEROS DE EMPRESAS, potenciando la utilización de los talleres de los centros en horarios en los que no estén ocupados por la formación, como forma de impulso de las empresas creadas por el alumnado.
 - Creación del Centro Regional de Investigación y Recursos de Formación Profesional que permita implementar planes de formación específicos, apoyo pedagógico y didáctico a los nuevos profesores, creación de recursos específicos, implementar investigaciones de apoyo a las PYMES y propuestas de nuevas formaciones o microformaciones en colaboración con las asociaciones sectoriales. Y se establecerá una convocatoria anual de proyectos de innovación e investigación, para la colaboración entre Centros de FP, empresas o Instituciones
- Gran acuerdo marco con CEPYME, CEOE y resto de asociaciones de empresarios de Madrid que recoja los siguientes puntos:
1. Incentivar a las empresas para que participen y acojan alumnado en prácticas
 2. Incentivar a las empresas para que contraten al alumnado una vez terminadas las prácticas, asumiendo el compromiso de contratación de un porcentaje determinado del alumnado que ha hecho las prácticas con ellos.

3. **Utilización de empresas como talleres de algunas familias profesionales si tienen gemelos digitales, robots de alta tecnología, ciberseguridad, tecnología espacial, etc. y aquellos equipamientos que no existan inicialmente en los centros de FP por su alto valor y elevado nivel de obsolescencia.**

Impulso a la creación de empresas del alumnado de Formación Profesional

1. **Coste cero de creación de empresa durante dos primeros años, para aquellas empresas creadas a través de los centros de FP y por el alumnado de los ciclos implantados.**

2. **Cuota de autónomos hiper reducida: 20 euros, para dicho alumnado, si optan por esta forma jurídica al crear la empresa**

3. **Creación de figura laboral nueva en los centros de FP: Técnico de acompañamiento emprendedor, con funciones de orientación y ayuda durante los dos primeros años de creación de la empresa.**

8.- Nos proponemos aumentar la oferta educativa de la **Enseñanzas Artísticas** y extender la misma desarrollando su red de centros en la Comunidad. Así mismo, dado su carácter profesional, es necesaria la creación de centros donde se integren las enseñanzas artísticas con otras modalidades educativas. El futuro gobierno elaborará un ROC (Reglamento Orgánico de Centros) específico para este tipo de enseñanzas y creará el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid.

9. Fortalecer las competencias e independencia de la **Inspección Educativa**, entroncando el acceso a la misma dentro del proceso de promoción docente, mediante un mecanismo de acceso donde los miembros de los tribunales de valoración se elijan por sorteo entre los efectivos de la misma.

Apoyos para la igualdad:

10.-Gratuidad total de las enseñanzas en los centros públicos para todas las familias con una renta anual de hasta 35.000€. y consolidar un nuevo derecho de comedor gratuito para el alumnado de infantil y primaria, tanto de la pública como de la concertada, cuyas familias tengan una renta de hasta 35.000 euros brutos anuales.

11.-Los centros públicos desarrollarán actividades de **refuerzo escolar** para compensar las desigualdades. Se ampliarán las intervenciones del Programa PROA+ impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, destinado al refuerzo escolar.

12.-**Incremento de becas y ayudas para el alumnado de los centros públicos**, para garantizar el pleno derecho a la educación a quienes tienen menos oportunidades. Dichas becas y ayudas se otorgarán en función de la renta en todos los niveles educativos, con el objetivo de cubrir los gastos de comedor, transporte, material escolar, tasas, etc. Así mismo, se establecerá un procedimiento que permita al beneficiario o beneficiaria conocer su concesión en el momento de iniciar los estudios a los que afecta la beca.

13.-Reducción significativa de las tasas en los centros públicos en todas las enseñanzas no obligatorias, en particular para los grados y másteres universitarios.

14.-**Recuperar en los centros públicos la gratuidad de ciclos formativos de grado superior** en formación profesional y enseñanzas artísticas y diseño, como sucedía antes de 2012.

15.-Plan de Digitalización Educativa

Incorporar la aplicación de las TIC al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado para eliminar la brecha digital.

Poner a disposición de la comunidad educativa una plataforma de gestión de contenidos educativos y docencia, tanto en educación presencial como a distancia que facilite el trabajo docente y administrativo del profesorado y equipos directivos, reduciendo la burocratización, garantizando la salvaguarda de la protección de datos y el acceso de la ciudadanía a las gestiones administrativas como preinscripción, matriculación, solicitud de certificaciones, etc. Inversión necesaria para garantizar el acceso de alumnado y profesorado a los recursos tecnológicos y un plan de formación específica para ambos.

Garantizar la implicación y participación de las familias en dicho plan. Reservar un tiempo lectivo y/o complementario para que el profesorado pueda abordarlo con garantías y siempre respetando sus derechos laborales.

Cubrir las necesidades de las familias, especialmente las más vulnerables, dando soporte a niñas, niños y adolescentes, garantizando siempre su proceso educativo con independencia de la situación socioeconómica familiar.

16.- **Garantizar una educación no sexista y en igualdad** por medio de programas específicos que incluyan: programas de formación del profesorado, revisión de materiales educativos, proyectos para educar en igualdad dirigidos al alumnado y a las familias, y programas de formación afectivo-sexual.

Un modelo educativo que mire más allá del aula

17.- **Plan Madrileño de Educación para la Salud Integral** que presente sus contenidos formativos en el currículo escolar, incluya la figura de la **enfermera/o escolar y Psicólogo/a en todos los centros educativos**, garantice que el coordinador/a del bienestar sea desempeñado por profesional especializado como el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) y promueva la participación de los centros en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS).

18.- **En el primer ciclo de Educación Infantil** (de 0 a 3 años) se desarrollará una red pública que satisfaga toda la demanda existente en la sociedad madrileña. Tendremos como objetivo recuperar la gestión pública de aquellas escuelas infantiles de titularidad pública, pero con gestión privada que, mientras tanto, estarán adscritas a la red pública para garantizar su gratuidad en los casos previstos. Las ratios se reducirán hasta cumplir las recomendaciones de la Unión Europea: **un profesional para cada 4 bebés de hasta 12 meses, uno para cada 6 niñas y niños de hasta 24 meses y uno para cada 8 niñas y niños de hasta 3 años.**

19.- Reducir la ratio de **alumnado/aula a 15 en segundo ciclo de infantil, a 20 en primaria y a 25 en toda la secundaria.** Esta reducción, fundamental para reducir el abandono y el fracaso escolar y la inclusión y equidad educativa, se verá incrementada en función del alumnado con necesidades de apoyo educativo en el aula y según la naturaleza específica de las materias que se impartan en formación profesional.

20.- Estas medidas irán acompañadas de un **Plan de Infraestructuras Educativas Públicas que garantice una plaza escolar pública cerca del lugar de residencia para todo el alumnado**, en el que se aborde la conclusión de las obras en curso, el desarrollo de la red con la construcción de nuevos centros educativos, la eficiencia energética de los centros existentes y la adecuación y mejora de sus espacios físicos y mobiliario.

21.- **Incrementar las ratios de profesorado-grupo hasta 2,5 docentes por grupo** y recuperación de la **18h lectivas semanales** para la jornada del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria y de régimen especial y **las 23 horas lectivas para el profesorado de infantil, primaria y educación especial.**

22.- Pondremos los mecanismos oportunos para que las **plantillas estén completas en cada comienzo de curso**. Estabilizaremos las plantillas docentes en los centros públicos, disminuyendo el personal interino e incrementando las plantillas con personal fijo en la proporción necesaria para favorecer la calidad del trabajo docente. Las convocatorias de plazas en la oferta de empleo público anual deberán regirse por las necesidades del sistema y no tendrán como referencia la tasa de reposición, que en todo caso podría ser un mínimo para las plazas convocadas.

23. Mejorar la convivencia escolar, generando climas escolares positivos impulsando la figura de los mediadores y realizando encuentros para intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia. Es fundamental establecer una convivencia en los centros basada en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos que contribuyan a prevenir cualquier tipo de situaciones de violencia o acoso escolar. Para ello se impulsará la **creación de equipos de convivencia integrados por profesorado con la participación del alumnado**, con la figura de Coordinación de Convivencia con categoría equiparable a la de Jefatura de Departamento Didáctico.

Así mismo se establecerá de forma consensuada con los centros un **Plan de choque para la eliminación de la violencia contra las mujeres**.

24. **Evaluación de la efectividad de los diferentes planes “de excelencia”** implementados en la Comunidad de Madrid en estos años, como son los Institutos Tecnológicos, los Bachilleratos de Excelencia o los Institutos Deportivos; pero en especial los programas bilingües. De esta evaluación se derivará su mantenimiento, reforma o directamente su supresión.

25. **La enseñanza de los idiomas** debe tener un planteamiento transversal en todas las etapas educativas a partir de los 3 años. Para ello, además de la dotación suficiente de profesorado en los diferentes centros públicos para las actividades de conversación, se fomentarán los intercambios y las estancias en el extranjero; así como el intercambio de materiales curriculares en diferentes lenguas. Dentro de este planteamiento integral de la formación en idiomas extranjeros tendrán un papel fundamental las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), donde se impartirán todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para todo su alumnado, recuperando las 135 h/año de los niveles A1, y se articulará en colaboración con el CRIF las Acacias y los CTIF la formación del profesorado en este ámbito. El proceso formativo del profesorado incluirá estancias de uno o dos cursos en los países cuya lengua oficial sea la que imparten.

26. **Atención a la diversidad y orientación educativa:**

- Ampliando y consolidando la red de orientación y de atención a la diversidad cumpliendo con las recomendaciones internacionales en cuanto a presencia de profesorado especialista en los centros en todas las etapas educativas: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad.
- Extensión de los departamentos de orientación a todos los centros públicos que, en los centros de secundaria y en los más grandes de primaria, contarían con dos docentes además de un técnico de integración social y, en el caso de los centros donde se desarrollen enseñanzas profesionales, con un técnico de orientación profesional.
- Incrementando en número y dotaciones los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica General (EOEP), Equipos de Atención Temprana (EAT) y Equipos Especiales.

27.- **Aumentar los recursos humanos y materiales** de los centros de Educación Especial para el alumnado que no pueda ser incluido en un centro ordinario con todos los apoyos previstos para su condición de ACNEE.

28.-Elaboración de un **Reglamento Orgánico que actualice la gobernanza de los centros públicos** y un modelo de dirección que, desde la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, canalice con eficacia los recursos humanos y materiales y lidere un proyecto pedagógico, de gestión y de organización, con la imprescindible autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

Hablamos de que toda la ciudadanía, independientemente de su nivel socioeconómico, tenga la posibilidad de llegar a todos los niveles formativos que se proponga y su capacidad intelectual le permita.

Madrid
PSOE
/❤️